

TRABAJO FIN DE GRADO

DOBLE GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL



COMILLAS
UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

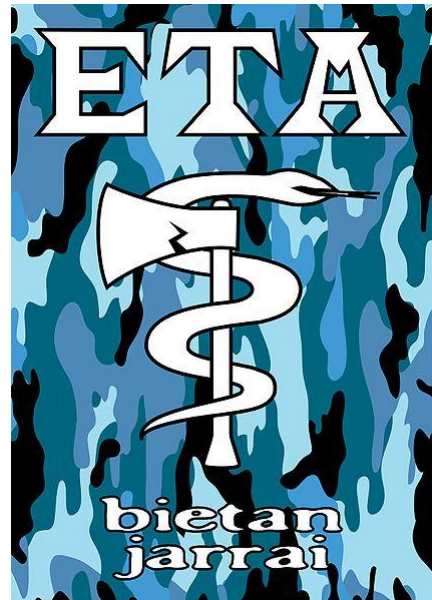
ETA: LA SERPIENTE QUE ENVENENÓ LA DEMOCRACIA

Alumno: Mario Heras Moras.

Tutor: Julián Carlos Ríos Martín.

Año: 2019/2020.

Facultad: Ciencias Humanas y Sociales.



Como dijo Confucio:

“Un pueblo que no conoce su historia esta condenado a repetirla”

Resumen

El presente Trabajo Fin de Grado pretende abordar el conflicto de ETA desde los inicios hasta el declive de la organización. Se hará un recorrido por las medidas políticas y penitenciarias que se tomaron para afrontar la lucha contra ETA, y se analizará el papel de la Justicia Transicional en asuntos de terrorismo.

Con este trabajo, además, se han tenido en cuenta distintas visiones, incluida la del Gobierno Vasco, porque si el terrorismo de ETA supuso una amenaza para la sociedad española, de manera especial afectó al País Vasco.

Por último, no he querido dejar pasar la oportunidad de recordar a las víctimas, gracias a ellas hoy podemos vivir en libertad.

Palabras claves: Terrorismo, víctima, política y justicia.

Abstract

The present project is intended to address the ETA conflict from the beginning to the end of the organization. The present document will go over the political measures and prison policies that were made to approach the fight against ETA, as well as analyze the role of the Transitional Justice in terrorism-related issues.

All throughout the development of the project, different views have been taken into account, including those of the Basque Government as the Basque Country was specially affected by the threat of the ETA terrorism in Spain.

Finally, I don't wanna miss the opportunity to remember the victims, which made it possible to live in freedom today.

Key words: Terrorism, victim, politics and justice.

ÍNDICE

Objetivos	1
Metodología	1
Introducción	2
Historia	4
Nacimiento de ETA, desarrollo y crisis (1959-1978)	4
Enfrentamiento de ETA con la democracia	7
Camino hacia la tregua	10
¿Independencia o intereses privados? ¿Qué pasiones tienen los terroristas?	13
Partidos políticos	14
Proceso de la desaparición de la organización	16
ETA en la actualidad	21
Política penitenciaria	22
La mirada del Gobierno Vasco	26
Justicia transicional	28
Víctima	32
Valoración personal	35
Anexos	40
Bibliografía	42

OBJETIVOS

Los objetivos que se pretenden alcanzar con este Trabajo Fin de Grado sobre la organización terrorista ETA son:

Objetivo principal:

- Analizar la barbarie terrorista que puso en jaque a la sociedad española.

Objetivos específicos:

- Analizar las causas del declive de la banda terrorista ETA.
- Conocer el estado actual de ETA en la política.
- Detallar la ejecución de las medidas penitenciarias a los presos de ETA.
- Considerar los pasos a seguir para comenzar un proceso de paz.

METODOLOGÍA

La metodología que se va a aplicar para llevar a cabo este proyecto es cualitativa. Para realizar este trabajo, las técnicas utilizadas para la recogida de información han sido:

Revisión bibliográfica sobre el estado de la cuestión. Como es el caso de la justicia transicional, la justicia restaurativa, la política criminal o la política penitenciaria.

Apoyo teórico en otras disciplinas. El presente Trabajo Fin de Grado está apoyado en otras disciplinas como son las Ciencias Políticas, la Historia, la Sociología, el Derecho o la Victimología.

Análisis de noticias de prensa.

Introducción

«Se trata de un triunfo definitivo y sin condiciones del Estado de Derecho, unido a la acción tenaz y eficaz de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y en el que la memoria de las víctimas acompañará siempre a las futuras generaciones españolas». Con estas palabras el por entonces presidente del Gobierno de España, José Luis Rodríguez Zapatero, reaccionó al comunicado emitido por la banda terrorista ETA en la mañana del 20 de octubre del 2011 en el que anunciaba el cese definitivo de su actividad armada. Sin embargo, hasta llegar aquí, nuestro país ha tenido que hacer frente a casi medio siglo de sufrimiento.

Este Trabajo Fin de Grado, tiene como objetivo dar a conocer a la organización terrorista ETA, por la gran trascendencia que tuvo en la sociedad española. Han pasado ya nueve años desde que cesó su actividad armada, pero el espíritu de la banda hoy en día sigue vivo, ya sea con la incorporación de partidos políticos afines a ETA en el Parlamento español, con el blanqueamiento de sus miembros en distintos medios de comunicación o con homenajes en las calles cuando estos salen de prisión. Con este trabajo pretendo que jamás se olvide quienes fueron y quienes son, reclamo memoria, verdad, dignidad, y especialmente justicia. Como dijo un antiguo presidente del Gobierno «Del mismo modo que fuimos capaces de preservar hasta lograr la derrota de la banda, hoy debemos mantener la determinación para garantizar que nadie reescriba la historia de aquellos años, para que la infamia siga siendo infamia, el crimen, crimen, y las víctimas, un permanente objeto de homenaje y reconocimiento».

Las páginas que siguen suponen un recorrido por la historia de ETA. Aquí abordaremos la creación, el desarrollo y la crisis de la banda, como fue esa escisión entre ETA político-militar y ETA militar, cual fue el perfil sociológico de los militantes de ETA, que respuesta supo dar la sociedad y el gobierno tras la restauración de la democracia, que camino se siguió para llegar al fin de la actividad armada, si había intereses privados o en verdad se movían por la independencia, cual fue el papel fundamental que jugó la sociedad española en la lucha contra ETA o el porqué de la vivencia de ETA actualmente.

Como ocurrió en otros episodios históricos contemporáneos, detrás del surgimiento de la banda terrorista ETA se esconde un fuerte sentimiento nacionalista. El nacionalismo vasco es un buen ejemplo de nacionalismo étnico que ha producido exclusión, intolerancia y violencia. Ello es debido, sobre todo, a la serie de componentes decididamente integristas en lo religioso, xenófobo y racista, que fueron introducidos durante su invención como doctrina hacia finales del siglo XIX. Nacionalistas vascos, han sido en conjunto, los militantes de la organización terrorista ETA, renunciando al uso de métodos pacíficos para perseguir sus objetivos y optar por hacer del asesinato el principal argumento político. Nacionalistas vascos han sido también la inmensa mayoría de quienes dieron su aprobación o toleraron conscientemente esas actividades de violencia, quienes fueron cómplices o callaron voluntariamente ante el terrorismo.

La tétrica historia de ETA, a pesar de la dura disciplina impuesta por sus dirigentes, ha estado manchada de pugnas, tensiones, depuraciones, escisiones e incluso venganzas. Todos compartían un mismo objetivo, pero no todos compartían el mismo método para conseguirlo. Esta disparidad de opiniones se ha traducido en una serie de asambleas, pero en las que pocas veces se ha debatido sobre la conveniencia o no de abandonar las armas. Pero ¿qué es exactamente ETA? ¿Cuál ha sido su fundamento político e ideológico? ¿Se antepusieron las armas a las palabras? ¿Fue necesario tanto derramamiento de sangre? Y lo más importante, ¿sigue ETA viva? ¿se sigue humillando a las víctimas del terrorismo? ¿hay espacio para el perdón entre víctima y verdugo? Es en este trabajo donde intentare dar respuesta a todas estas preguntas.

HISTORIA¹

El nacimiento de ETA, desarrollo y crisis (1959-1978)

Euskadi Ta Askatasuna nació el 31 de julio de 1959, aunque la semilla de la organización empezó a crecer años atrás. En 1952 surge la organización EKIN, formada por jóvenes estudiantes vascos que se dedicaron a estudiar, reflexionar, informar y formarse para la independencia del pueblo vasco.

Había que empezar por algún lado, por lo que la confluencia entre el grupo EKIN y las juventudes del PNV se hizo inevitable. Fue un encuentro en el que no había diferencias ideológicas o sociales entre ambos, pero breve y con tintes surrealistas por la absoluta ignorancia de los miembros de EKIN acerca de lo que se cocía en el PNV. Ajuriaguerra² estaba en lo suyo, es decir, reorganizando el PNV en el interior y reforzar el sentimiento nacionalista. Los de EKIN también estaban por la labor de reforzar el componente nacionalista vasco, pero en una dirección no tan prosaica, no tan a largo plazo. Desde el comienzo, no fue precisamente favorable el clima que rodeó a las relaciones entre EKIN y las juventudes del PNV.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que los intelectuales de EKIN accedieron a impartir charlas de formación a los miembros de EGI³, de ahí que llegaran a fusionarse, pero rápidamente surgieron los problemas que desembocarían en la ruptura. Esta ruptura tuvo unas fuertes connotaciones de tipo personal en el interior, algo que no puede olvidarse al analizar el posterior desarrollo de ETA. Una de las cuestiones que les separaba, y bastante importante, es la tentativa de usar la violencia, no tanto desde EKIN, sino de sectores de EGI. Desde las filas de EGI, José Antonio Etxebarrieta⁴ se encargó de buscar financiación para la nueva estrategia: proveerse de armas y establecer contactos políticos allá donde le fuera posible.

¹ ELORZA, A; GARMENDIA, J.M; JÁUREGUI, G; DOMÍNGUEZ, F. (2000): La historia de ETA. Colección Historia. Madrid.

² Político español de ideología nacionalista vasca, dirigente del PNV, el cual llegó a presidir en el exilio.

³ Euzko Gaztedi Indarra hace referencia a la organización política juvenil del PNV.

⁴ Abogado español, militante de EGI y dirigente de ETA. Hermano de Txabi Etxebarrieta.

El fruto más significativo de su actividad fue el acuerdo logrado en el año 1961 con representantes de la incipiente ETA para crear un «Comité de Acción Directa» fundamentado en el independentismo y la lucha armada. El tándem EGI-ETA podría ser catalizador de un Frente Nacional destinado a acabar lo que ellos denominaban el colonialismo y la ocupación española en Euskadi. Nada de esto alcanzó efecto práctico alguno, el PNV no estaba dispuesto a ninguna aventura, por lo que acabó imponiendo el orden en sus filas y el 20 de mayo de 1958 se consumó la ruptura definitiva entre EKIN y PNV.

Un año más tarde se dio el paso definitivo: fundar ETA, un nombre que propuso Txillardegí⁵. La nueva organización se lanzó de lleno al activismo: con la colocación de ikurriñas o pintadas de «Gora Euskadi» y «Gora ETA» Estos primeros meses de vida de ETA acabaron siendo determinantes para su posterior evolución, donde el activismo con la consecuente represión policial pusieron encima de la mesa la opción terrorista.

En 1962 ETA celebró su **I Asamblea**, se preparó a partir de los primeros exiliados y refugiados en Bayona o Biarritz. Tienen lugar los llamados «Principios de ETA», viene a sintetizar los contenidos de los escritos en los tiempos de EKIN. Las tareas consideradas como urgentes fueron la propaganda y la definición del ideario de ETA, pero de lo que no hablaban los Principios era sobre la violencia. La **II Asamblea** se celebró en la localidad francesa de Hossegor, donde el objetivo de ETA era despistar a la policía y lograr una mayor capacidad operativa, aunque el tema de la lucha armada volvió a quedar a la espera de tiempos mejores. Entre abril y mayo de 1964 se realizó la **III Asamblea**, en estos momentos ETA se radicalizó de forma definitiva. Tienen lugar las dos aportaciones decisivas de esta etapa y que dan sentido a lo que se denomina «nuevo

⁵ Fue uno de los fundadores de ETA y de Herri Batasuna, considerado como uno de los teóricos más influyentes del nacionalismo vasco. Es Txillardegí la persona que propone adoptar el nombre de Euskadi Ta Askatuna, y el primer miembro de ETA que se fue al exilio. Acabara separándose de la organización al denunciar la línea marxista leninista que estaba siguiendo la banda.

nacionalismo». Por un lado, estaría la «Carta de los Intelectuales⁶», y, por otro lado, las «Bases teóricas de la guerra revolucionaria⁷». Estas dos aportaciones abrirán una nueva etapa: el intento de compaginar la liberación nacional y liberación social; y en cuanto a la práctica política, sería determinante el uso de la violencia cuando las condiciones organizativas lo hicieran factibles. En agosto de 1965 la **IV Asamblea**, fue suspendida en un primer momento cuando la Guardia Civil sorprendió en la frontera a unos asistentes. Al mes se reanudó y se reestructuró ETA en secciones (militar, activista, de información y oficina política). Durante esta asamblea se modificaron los Principios de 1962, pero si por algo está caracterizado este contexto es porque se produce el primer muerto de ETA, un guardia civil siendo su asesino Txabi Etxebarrieta. En estos años se producen las primeras luchas internas, y ante el vacío de poder (Zabilde fue detenido y Escubi se exilió) el nuevo equipo impuso una nueva línea política, no se plantearía llevar a cabo ninguna acción armada, e incluso las referencias al uso de la violencia desaparecieron. José María Escubi Larraz será el protagonista de la siguiente fase al conectar con los hermanos Etxebarrieta, poco a poco se fueron haciendo con el control de la organización. Una vez asegurada la mayoría, convocaron la **V Asamblea** en diciembre de 1966. Durante esta asamblea se producen dos hechos vitales en la historia de la ETA. El primero de ellos, escisión, se vota a favor del llamado «Informe Txatarra⁸» y de la consiguiente expulsión de los españolistas. El segundo hecho, y que con el paso de la historia se convirtió en el momento clave de la organización, fue iniciar, ahora si, la lucha armada. Se producen los primeros atracos a bancos, un anticipo de lo que vendría, bombas y explosivos, demostrando que ETA iba en serio, que estaba en condiciones de emerger como el único grupo antifranquista que practicaba la lucha armada. ETA quería avanzar y se toma la decisión de atacar contra la vida de Melitón

⁶ Esta carta es difundida a finales de 1964 a los intelectuales vascos mediante el cual se les anima a “sacudirse del letargo del franquismo y expresarse en todas las disciplinas artísticas y culturales para alcanzar una revolución integral”. Segunda versión en 1965.

⁷ El modelo de la guerra revolucionaria se basaba en acción-reacción-acción. Es decir, ETA con sus atentados provocaba la represión por parte del Estado para que la sufriesen no sus militantes, sino el pueblo vasco en general, con la finalidad de que estos se uniesen a su

⁸ Principal trabajo que se debatió en la asamblea. Este informe será leído en la V Asamblea para justificar la expulsión de la Oficina Política, ya que según este informe la Oficina Política conducirá a la organización a un camino exclusivamente reformista que desembocaría inevitablemente en el abandono de la lucha armada.

Manzanas⁹. La operación no sale como se esperaba, y en un control de tráfico Txabi Etxebarrieta asesina al Guardia Civil José Pardines¹⁰, este asesino fue abatido en la posterior persecución. Era el 7 de junio de 1968, y ese día cambió la historia del País Vasco para siempre. El atentado contra Manzanas demostraba que ETA estaba dispuesta a disparar con frialdad. La organización acabó teorizando a primeros de 1969 la relación entre la lucha armada y las movilizaciones populares. En la **VI Asamblea** se abandona la independencia como objetivo último a alcanzar, sustituyéndolo por la autodeterminación. Se concluye que dentro de ETA tiene que permanecer los milis (propugnan la insurrección popular) y los anticolonialistas, mientras que organizaciones como EGI Y ELA tenían que abandonar ETA. El PNV se mantuvo, como siempre, en segundo plano.

La ETA que se recompone a partir de 1971 tiene una diferencia clara y determinante. Si hasta la fecha ETA había sido una organización política, a partir de ahora será estrictamente militar. La lucha armada se convirtió en la seña de identidad de ETA. Una década de los 70 caracterizada por secuestros, atracos, voladuras de monumentos conmemorativos, etc. Pero sobre todo dos hechos marcan los años 70: el primero de ellos en Madrid el 20 de diciembre de 1973, asesinato del Almirante Carrero Blanco (mano derecha del General Franco), y, en segundo lugar, también en Madrid, el 13 de septiembre de 1974, con un atentado masivo en la cafetería Rolando, con un saldo de 12 civiles muertos y 80 resultaban heridos.

El enfrentamiento de ETA con la democracia

En 1979 se produce la ruptura de ETA y PNV con motivo de la aprobación del Estatuto de Gernika¹¹. En este periodo ETA desarrollaba una intensa actividad, que se traduce en

⁹ Policía español durante la dictadura de Franco.

¹⁰ Primera víctima de la organización terrorista ETA.

¹¹ Estatuto de Gernika referido al Estatuto de Autonomía de Euskadi aprobado mediante Ley Orgánica el 18 de diciembre de 1979, por el cual se reconoce la Comunidad Autónoma Vasca integrada por los territorios de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, al tiempo que existe la posibilidad de incorporación de Navarra si este territorio así lo decidiera. En el se recogen todas las competencias transferidas al País Vasco.

un atentado cada dos días y un asesinato cada cinco. El comando de Argala estaba compuesto únicamente por ciudadanos franceses y era el brazo ejecutor de la cúpula de ETA. Este comando es el responsable de unos de los principales atentados de ETA, el 22 de noviembre se atenta contra la Dirección General de la Guardia Civil, en Madrid. A este comando también se le atribuye el envío de cartas bombas contra funcionarios de prisiones.

En febrero de 1978 ETA militar asumió también la idea de la imposibilidad de derrotar al adversario. En su lugar, planteó la alternativa KAS, que incluía el derecho de autodeterminación y la integración de Navarra en Euskadi como condición para una negociación con el Estado.

ETA afronta la década de los 80 con el rechazo de la población vasca a sus planteamientos contra el Estatuto de Euskadi. Su capacidad para cometer atentados, le sirve para ocultar su fracaso político. En los años 80 se produce un recrudecimiento de atentados contra miembros de las Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad, poniendo especial empeño en el asesinato de generales en Madrid. Además, donde no disminuye el esfuerzo etarra es en acabar con Iberduero, la central nuclear de Lemóniz, bancos, etc.

Desde la transición, el terrorismo es percibido por los poderes públicos como el principal peligro de la consolidación de la democracia en el país. Con la llegada del Partido Socialista Obrero Español al poder en 1982, ETA ofrece su disposición a un alto el fuego siempre que se asuma la Alternativa KAS. Sin embargo, el PSOE se desmarca de ETA y tiene una gran dosis de continuismo con respecto a lo que habían aplicado los gobiernos centristas. En el año 1984 ya se habían registrado alrededor de doscientos atentados de ETA, por lo que puede considerarse el último ciclo alto de violencia iniciada en 1978, ya que desde entonces no ha vuelto a alcanzarse una cifra tan elevada de actos terroristas. ETA se radicaliza en sus acciones, pero no en un aumento de acciones llevadas a cabo, siendo en estos momentos cuando la dirección etarra decide trasladarse de manera regular a Madrid y Barcelona. Dentro de esta búsqueda de nuevos escenarios, ETA recupera en 1985 y 1986 la idea de una campaña de verano contra intereses turísticos,

y coloca 36 artefactos en diferentes puntos de la costa mediterránea. Sin embargo, uno de los mayores atentados de la banda terrorista fue el del 19 de junio de 1987 en el Hipercor de Barcelona. Esta década de los ochenta estuvo caracterizada por la firma de pactos, como lo es el Pacto de Madrid¹² (1987), el Pacto de Navarra¹³ (1989) y especialmente el Pacto de Ajuria Enea (1988), donde el Lehendakari Ardanza impulsó las negociaciones que dieron lugar a un acuerdo que conseguía establecer por primera vez un marco común, aceptado por todas las fuerzas políticas vascas con la excepción de HB (Herri Batasuna), para afrontar el problema de la violencia. Eran los primeros signos de que en la sociedad vasca estaba empezando a desaparecer parte del miedo y que el rechazo a ETA se trasladaba por fin a las calles.

El 8 de enero de 1989, por primera vez en la historia de ETA, se anuncia una tregua de quince días, tratándose del primer paso para reanudar las conversaciones suspendidas. Tres días más tarde ETA recibe uno de los mayores golpes de la organización, Josu Ternera, máximo dirigente de la organización terrorista es detenido. Ternera formaba parte de la ejecutiva de ETA desde hacía quince años. En estos años, el acoso al PNV fue mucho menor que el dirigido contra miembros de partidos no nacionalistas. El abogado socialista Fernando Múgica Herzog y el líder del PP de Guipúzcoa Gregorio Ordoñez, fueron las primeras víctimas de esta estrategia, a la que se añadieron otros atentados, como el sufrido por José María Aznar o el que la policía frustró contra el Rey en Mallorca.

Pero, sin duda, los mayores secuestros llevados a cabo fueron los de Ortega Lara y Miguel Ángel Blanco, dos hechos que se convertirían en momentos claves para la historia de nuestra nación. Con el secuestro de José Antonio Ortega Lara la organización terrorista pretendía forzar un cambio de política penitenciaria, esta situación se mantuvo estancada hasta que el 1 de julio de 1997 agentes de la Guardia Civil rescataron al secuestrado y detuvieron a sus captores en la localidad de Mondragón. La imagen de

¹² Firmado por PSOE, Alianza Popular, Centro Democrático y Social, Convergencia i Unió, PNV, Partido Demócrata Popular, Partido Liberal, Partido Comunista de España y Euskadiko Ezkerra. Se acuerda para coordinar y poner fin a la violencia de ETA, así como dar pleno apoyo al Estatuto de Autonomía del País Vasco.

¹³ También conocido como Acuerdo por la Paz y la Tolerancia, firmado por la mayor parte de partidos políticos de Navarra con el fin de erradicar la violencia de ETA.

Ortega Lara, con un aspecto físico deplorable, conmovió a la sociedad española. La lógica militar etarra trató entonces de difuminar su fracaso con otro secuestro, el de un joven concejal del PP de Ermua llamado Miguel Ángel Blanco, cometido el 12 de julio, con esta acción ETA lanzó un ultimátum de cuarenta y ocho horas para que el gobierno cambiara la política penitenciaria, amenazando con matar al edil si no eran atendidas sus reclamaciones. La amenaza etarra provocó una movilización ciudadana sin precedentes, tanto en el País Vasco como fuera de él, ya que el rechazo popular desbordó todos los límites, en el País Vasco de una manera especial. Autoridades, líderes de opinión de todo el mundo, pidieron a ETA, sin éxito, que no cumplieran su amenaza, por desgracia, no hubo clemencia para Miguel Ángel Blanco, pero con su secuestro y asesinato ETA provocó la mayor de las repulsas ciudadanas. Los seguidores de la organización terrorista se vieron acorralados y aparecieron en su seno voces que criticaron el crimen. Sin embargo, ETA siguió matando.

El camino hacia la tregua

ETA llevo a cabo una serie de treguas, las cuales se enumeran a continuación:

1. Febrero de 1981. Tras el golpe de Estado conocido como 23-F, se produce la primera tregua real. En el comunicado se expresaba que su duración sería de un año, aunque finalmente se extendió hasta el mes de agosto del año 1982.
2. 28 de enero de 1988. La banda terrorista propone al gobierno español una tregua cuya duración se extendía durante 60 días con el objetivo de llegar a un acuerdo pactado para resolver el conflicto vasco. Los contactos no llegarían a fructificar.
3. 15 de febrero de 1988. ETA vuelve a ofrecer una tregua de 60 días que como la anterior, no llegaría a materializarse.

4. 30 de octubre de 1988. Como en anteriores ocasiones, oferta para una tregua de 60 días que no se llega a producir.
5. 8 de enero de 1989. La organización manifiesta una tregua de dos semanas coincidiendo con el comienzo de las Conversaciones de Argel¹⁴.
6. 28 de enero de 1989. Los contactos entre ETA y el Gobierno de Argel continúan, por lo que la banda terrorista amplía su tregua durante dos meses mas.
7. 27 de marzo de 1989. Prórroga de otros dos meses ya que los contactos entre el gobierno y la banda siguen.
8. 10 de julio de 1992. Con la caída de su cúpula en Bidart, ETA propone una tregua de 60 días.
9. 23 de junio de 1996. ETA anuncia una tregua de una semana y propone al gobierno pactar una salida al conflicto. No recibirían respuesta por parte del Estado español.
10. 20 de noviembre de 1997. La banda terrorista declara una tregua a en lo que ellos vienen a llamar el Frente de las cárceles¹⁵.
11. 16 de septiembre de 1998. Con la firma de la Declaración de Lizarra¹⁶, ETA anuncia una tregua indefinida y sin condiciones. El 28 de noviembre de 1999 la organización terrorista comunica el final del alto al fuego, y anuncia que el 3 de diciembre volverá a la violencia.

¹⁴ Diálogo entre ETA y el gobierno español que se produjo en enero, febrero y marzo de 1989, debía ser el paso previo a una negociación entre ambas partes que no terminó de la manera deseada.

¹⁵ La función principal era dirigir a los presos de ETA de forma integral, garantizando su fidelidad a ETA.

¹⁶ El acuerdo de Lizarra suscrito el 12 de septiembre de 1998 con el que se pretendía encontrar un proceso de negociación y dialogo que llevara al cese de la violencia de ETA, teniendo en cuenta el ejemplo de acuerdo de paz que hubo en Irlanda. Fue firmado por Partido Nacionalista Vasco, Herri Batasuna, Eusko Alkartasuna, Ezkerra Batua, ELA/STV, LAB, AB, Batzarre, Zutik, EHNE, ESK-CUIS, STREE-EILAS, Ezker Sindikala, Hiru, Gogoia, Amnistiaren Aldeko Batzordeak, Senideak, Bakea Orain, Elkarri, Egizan, Herria 2000 Eliza, Gernika Batzordea, Autodeterminazioaren Biltzarrak.

12. 3 de noviembre de 1998. la dirección etarra envió una carta dirigida al presidente de España en la que se indicaba que «es interés de ETA establecer un canal de comunicación permanente e independiente de las coyunturas entre el gobierno y nuestra organización». En ese mismo mes de noviembre se estableció una vía de comunicación oficial entre el Ejecutivo y la organización terrorista. ETA se sintió muy molesta porque la respuesta del Ejecutivo carecía de cualquier forma de oficialidad o garantía.
13. Verano de 1999: La detención de Jokin Etxebarria¹⁷ fue aprovechado por ETA como excusa para justificar la ruptura de los contactos. La ruptura de la tregua se consumó el 21 de enero en Madrid, donde la explosión de un coche bomba causó la muerte del Teniente Coronel del Ejército Pedro Antonio Blanco García. Esto puso fin a un periodo de dieciocho meses sin atentados mortales.
14. 18 de febrero de 2004. ETA declara una tregua limitada al territorio de Cataluña.
15. 18 de junio de 2005. Con la moción propuesta por el PSOE y apoyada por el Congreso para dialogar con ETA, estos anuncian el cese de su actividad contra los electos de los partidos políticos de España, aunque esta tregua excluye a los miembros del gobierno.
16. 22 de marzo de 2006. La organización terrorista comunica un alto el fuego permanente para caminar hacia un proceso democrático en Euskal Herria. Esta tregua se rompe con el atentado en la terminal 4 del Aeropuerto de Barajas.
17. 10 de enero de 2011. ETA anuncia un alto el fuego «permanente, general y verificable». De esta manera se podía leer literalmente en el comunicado que emitieron.
18. 20 de octubre de 2011. Por fin, ETA anuncia el fin de la lucha armada.

¹⁷ Miembro de ETA que se encargaba de dirigir el aparato internacional de ETA.

Veintidós años después de que se configurara la actual ETA, el único balance que puede ofrecer a la sociedad vasca es un reguero de sangre y de dolor, de conflictos sociales y políticos provocados o agravados por el terrorismo. La historia de ETA es la historia de una organización progresivamente debilitada, que ha cosechado un rechazo social creciente, y cuyo único éxito, y no es pequeño, es su mera supervivencia.

¿Independencia o intereses privados? ¿Qué pasiones tienen los terroristas?

Quienes han militado en ETA lo hicieron principalmente por el hecho de ser nacionalistas vascos. Pero no solo por eso, en su inmensa mayoría se inspiraban en las ideas de un nacionalismo étnico y excluyente. Los futuros militantes habían llegado al convencimiento de que la violencia era un método eficaz y hasta imprescindible para conseguir objetivos políticos, en concreto el de la independencia.

Por tanto, quienes en algún momento de su vida decidieron convertirse en militantes de ETA eran generalmente jóvenes nacionalistas, convencidos de la utilidad de la violencia como procedimiento para conseguir el propósito de la independencia. Describen dicha utilidad de la violencia, bien como el único método con el cual conseguir aquel objetivo político, en los términos de ese terrible empujón que muchos creían necesarios, al menos en los tiempos de dictadura franquista; o bien como un método más, entre otras alternativas disponibles, pero recomendable por lo que entienden que es su acreditada efectividad.

Sin embargo, lo cierto es que para muchos otros la violencia no era motivación suficiente, hacía falta algo más, concretamente, fundadas expectativas de éxito, es decir, confianza en que la organización terrorista a la cual pensaban adscribirse disponía de recursos y amplitud del apoyo popular suficientes para lograr al menos una buena parte de sus propósitos declarados.

La pasión de los terroristas es frustración, y, sobre todo, un intenso odio. Un buen número de casos estaban frustrados al no haberse cumplido determinadas expectativas políticas que tenían para cuando concluyera la dictadura franquista. Tenían mucho odio

debido al maltrato físico deparado por los cuerpos policiales, los cuales son habituales entre los que después se incorporaron a aquella banda armada, en unas ocasiones referidos directamente a ellos mismos; y en otras, a personas allegadas. Un odio resultante de la represión policial que recayó sobre muy amplios segmentos de la sociedad vasca durante los años del franquismo y la transición democrática. El acumulado odio hacia lo español es suficiente para mantenerse durante mucho tiempo en sectores concretos de la población vasca pero no es menos cierto que, desde ya hace dos décadas, ese odio viene siendo inculcado a niños y adolescentes vascos que nacieron tras el retorno de la democracia en España y el establecimiento de las instituciones en Euskadi.

Partidos políticos

A continuación, se mencionan los principales partidos políticos asociados a la banda terrorista ETA:

- **Herri Batasuna**, esta considerado como el primer partido electoral de la banda terrorista ETA, cuyo recorrido se alargó alrededor de veinte años. Herri Batasuna tiene su punto de partido de manera oficial el 19 de octubre de 1978 tras el acuerdo alcanzado entre ANV¹⁸, LAIA¹⁹, ESB²⁰ Y HASI²¹. Esta confluencia de partidos estaba coordinada por la denominada Mesa Nacional. En el año 1996, la cúpula de Herri Batasuna iba a utilizar su tiempo en televisión que le correspondía como espacio electoral para dar propaganda sobre ETA. Esto tuvo consecuencias, el Juez Garzón, así como la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo condenaron a pena de prisión a toda la Mesa Nacional. Estos estuvieron en prisión un año, hasta que allá por 1999 el Tribunal Constitucional

¹⁸ Acción Nacionalista Vasca, se definía de izquierdas, republicano e independentista. En 2008 el Tribunal Supremo suspende sus actividades.

¹⁹ Partido de los Trabajadores Patriotas Revolucionarios, de ideología comunista y nacionalista vasca.

²⁰ Partido Socialista Vasco, a partir de 1977 se radicalizó en una ideología marxista.

²¹ Partido Socialista Revolucionario Vasco, considerado brazo político de ETA. Seguía una línea independentista, comunista y de nacionalismo vasco.

anuló la sentencia. Durante el tiempo en el que estos estuvieron en prisión, el mando del partido fue asumido por dirigentes conocidos como Arnaldo Otegi²².

- **Euskal Herritarrok**, su único objetivo era esquivar una ilegalización y poder presentarse a las elecciones vascas de 1998. Será Arnaldo Otegi el portavoz de estos. Todo ello desembocaría en los mejores resultados obtenidos por una marca electoral de ETA, lo fue en las municipales de 1999, así como en las autonómicas del año anterior.
- **Batasuna**, meses después de la ruptura de la tregua-trampa de ETA, tras el fracaso del pacto de Estella, los terroristas refundaron su brazo político, abandonando su vieja estructura de coalición electoral para conformarlo en un partido.
- **Sortu**, el objetivo de Batasuna-ETA fue constituir un partido político nuevo que pudiese concurrir a las elecciones municipales y forales de mayo de 2011, esto les iba a permitir contar con representación tanto en las instituciones del País Vasco como en las de Navarra. Para ello, crearon unos estatutos en los que se rechazaba por primera vez la violencia y hacia un pequeño guiño a las víctimas del terrorismo, aunque se negaba a condenar a ETA y pedir su disolución.
- **Bildu y Amaiur**, el hecho de no poder ir a las elecciones bajo su propia marca electoral se llega a la conclusión de que lo que hay que llevar a cabo es una coalición entre partidos legales y próximos a sus políticas, algo que el propio mando de la organización terrorista había dejado ver. Bildu se constituyó de cara a las elecciones municipales y forales mientras que Amaiur lo hacía para las elecciones generales.

²² Político español, actual coordinador general de EH Bildu. En su juventud fue miembro de la banda terrorista ETA.

PROCESO DE DESAPARICIÓN DE LA ORGANIZACIÓN²³

El cese final de la actividad armada se produce un 20 de octubre de 2011, este hecho venía promovido tanto por el debilitamiento operativo de la banda, como por las disputas que tenían lugar dentro del movimiento terrorista, así, como de sus representantes políticos sobre la conveniencia de continuar por la vía violenta. Con todo ello, ETA, además tenía que hacer frente a una fuerte presión policial y judicial.

Ahora bien, no puede quedar en el olvido, que ETA planteó a los gobiernos español y francés un cese definitivo de sus actividades armadas para abrir un proceso de diálogo para la resolución de las consecuencias del conflicto. Es decir, la organización terrorista condicionó este cese de actividad a una serie de condiciones como sería la situación de sus presos, pero también mantener su presencia en el ámbito político, sin olvidar sus objetivos tradicionales: territorialidad y autodeterminación.

Debemos remarcar y tener en cuenta que, aunque ETA como banda terrorista ha desaparecido, su discurso, después de varias décadas de actividad terrorista, ha sido desplazado y recogido por el partido político Bildu, los que se encuentran en pleno escenario político.

La baja o nula actividad de la organización no se debe más que a una resignada derrota provocada por el Estado democrático con un papel más que definitivo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, la justicia y la colaboración de las autoridades francesas. No hay que olvidar y dar un papel relevante a la resistencia desarrollada por cargos públicos amenazados y por la sociedad española en general.

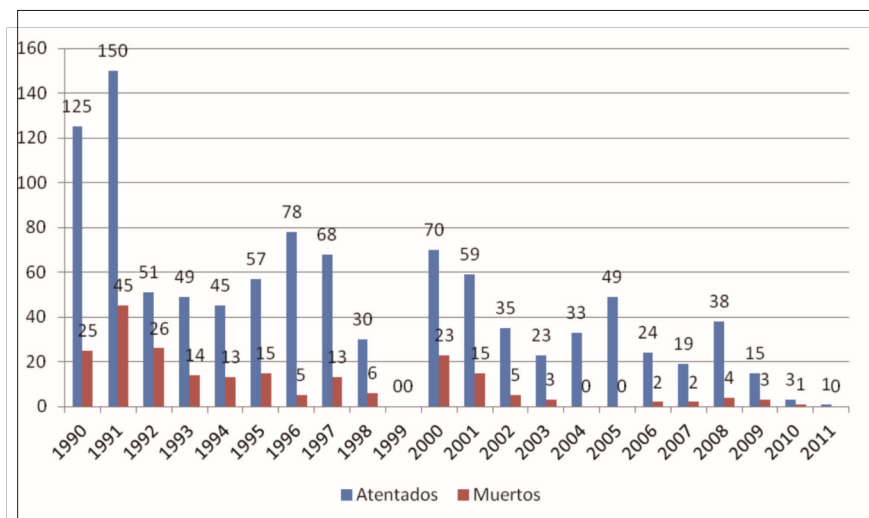
Hay que destacar tres iniciativas políticas entre 2000 y 2003 que jugaron un papel clave para derrotar a ETA:

²³ Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo. (2017). Las Claves de la Derrota de ETA. Recuperado de <http://www.memorialvt.com/wp-content/uploads/2017/04/Informe03.pdf>

- Pacto Antiterrorista, negociado por los dos grandes partidos nacionales.
- Ley de Partidos²⁴.
- Ilegalización de Herri Batasuna, como consecuencia de la aplicación de esa ley.

Es el año 2002 el que marca el declive de la organización, en datos, la escasa actividad solo puede ser comparada con aquella época de crisis que provocó el conflicto entre ETA-militar y ETA-político militar. Debido a la excelente actuación policial, estos arrebataron la iniciativa a la organización terrorista. Atendiendo a cifras, en el año 2001, las numerosas detenciones que se producen provocan desmantelar a los comandos que autores de tres cuartas partes de los atentados que se habían registrado en el año anterior. Además, al acabar 2001, habían sido neutralizadas las células responsables de ocho de los quince asesinatos cometidos en ese año.

ACTIVIDAD ETA 1990-2011



Fuente: Memorial de las víctimas del terrorismo.

²⁴ La Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, llamada de Ley de Partidos, se aprobó gracias a 304 votos a favor. Con ella se pretendía acabar con la impunidad con la que los terroristas utilizaban las instituciones democráticas. Gracias a esta Ley, el Tribunal Supremo notifica la ilegalización el 28 de marzo de 2003 de Herri Batasuna, así como Euskal Herritarrok y Batasuna.

Esta intensa actividad policial se traduce en la cifra más elevada desde 1992 respecto a la detención de miembros y colaboradores de ETA. Esto va a suponer que la organización quedara descabezada de manera repetida obligando a estos a ocupar los puestos libres con militantes de escasa experiencia más allá de la violencia callejera. En un documento intervenido por la policía y que fue elaborado por el dirigente de ETA Txeroki²⁵ reconoce: *Comenzamos a inflar la infraestructura de personas que carecían de experiencia militar, lo que resulta inexplicable desde el punto de vista de una organización armada, y mucho menos aún cuando nos estamos refiriendo al mismo motor principal de aquel modelo. De hecho, una persona con experiencia militar puedes colocarla en cualquier estructura o subestructura, no sucede lo mismo con uno que carece de la misma.*

El hecho de dismantelar las células etarras cuando todavía no han actuado, aparte de evitar atentados, tiene otro efecto en el seno de la banda como es el hecho de imposibilitar que sus miembros se formen y adquieran la experiencia como terroristas que tenían sus antecesores, esto se traduce en una organización terrorista que se encuentra en el pesimismo, el desanimo y el abatimiento. Las intervenciones contra los líderes de ETA y la celeridad de las operaciones policiales contra la cúpula etarra fueron causas que contribuyeron decisivamente al agotamiento de la banda y a hacer inalcanzable su recuperación. Desde los años70 a los 90, ETA tenía a sus jefes al frente de sus aparatos, lo que permitía a la organización dar solidez a su labor, favorecía la existencia de equipos de dirección y un control eficiente de la organización terrorista. Tener una dirección estable y a salvo duradera en el tiempo, fueron dos de las fortalezas de la banda terrorista. Cuando esas fortalezas se rompen, el resultado es una debilidad estructural, donde podemos destacar la importancia del gobierno francés para que esto se produzca.

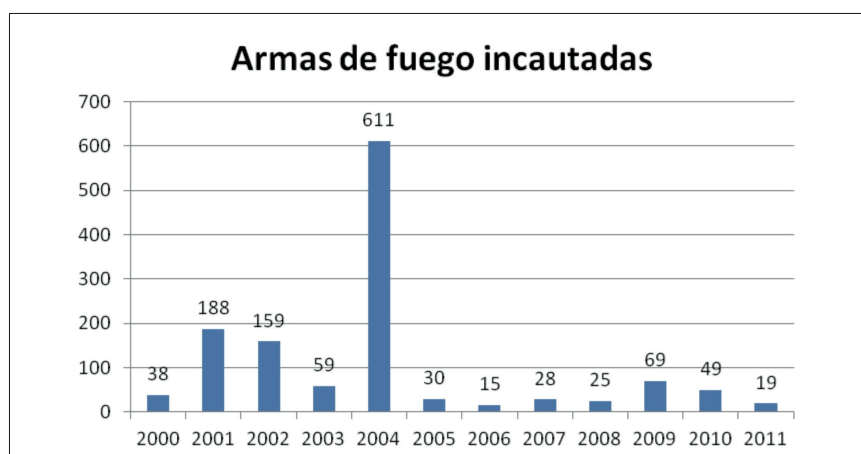
La presión a los líderes de ETA tenía que hacerse en paralelo a una operación de destrucción del aparato logístico de la organización para acabar con estos. Los servicios

²⁵ Miembro de la banda terrorista ETA, se hizo cargo de la jefatura militar de la organización en 2008 hasta su detención en noviembre del mismo año. Se le inculpa de mas de 20 delitos. Actualmente se encuentra cumpliendo condena.

policiales aprovecharon la ubicación de algunos de estos escondites para custodiarlos bajo vigilancia, controlando el reparto de armas y explosivos, lo que permitirá acercarse y dar captura a los comandos para su desmantelamiento. Uno de los mayores golpes a ETA fue desmantelar la casa “Lakoa”, que en cifras se traduce al escondite de 1.860 detonadores, 765 kilos de sustancias explosivas, 90 granadas, 21 armas de fuego, lanzagranadas, un mortero, temporizadores, etc.

Con motivo de todo lo ocurrido alrededor de la organización, la dirección de ETA se reúne para analizar el resultado de las operaciones policiales sufridas. Después de estudiar la situación y hacer balance de daños, concluyen que los golpes y caídas recibidas son como resultado del estudio y seguimiento meticuloso por parte de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, así como posibles infiltraciones dentro de la banda. Por todo ello la organización decide, entre otras medidas para reforzar la seguridad, el impedir las visitas a familiares y amigos, así como la modificación de citas internas.

A partir del año 2004, el aparato logístico de ETA se iba reduciendo hasta el punto de que jamás volvió a mejorar. La banda abandonó los grandes zulos y decidió repartir sus armas y explosivos por varios lugares del territorio francés. Esto se tradujo en precariedad del aparato logístico junto con la reducción en operatividad para ganar en supuesta seguridad.



Fuente: Memorial de las víctimas del terrorismo.



Fuente: Memorial de las víctimas del terrorismo.

Todo ello llevó a una incapacidad por parte de la banda que desembocó en crisis. Los afiliados a ETA eran conscientes de la impotencia de la organización para ejecutar un mínimo nivel de violencia que presionara al Estado. Esto va a provocar los mayores desacuerdos dentro de la banda, apareció desconfianza entre los miembros que tendrá como resultado final la creación de dos bandos, los que querían seguir de manera innegociable con la lucha armada y los que eran consciente de su escasa maniobra para actuar y veían imposible seguir con esa vía.

Otro componente significativo que hay que tener en cuenta a la hora de describir las causas del declive de ETA fue la ilegalización de Herri Batasuna. Esto fue posible gracias al consenso y posterior acuerdo entre los dos grandes partidos nacionales, PP y PSOE a través de la Ley de Partidos. Es importante decir que esto fue posible también gracias al respaldo por parte del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Fue clave, por primera vez, que los dirigentes del entorno político de ETA se atrevieran a defender el fin del terrorismo y a apretar a la banda en esa línea.

El anuncio oficial de renuncia al terrorismo se hizo oficial el 20 de octubre de 2011, pero la paralización real y efectiva de las actividades violentas de ETA tuvieron lugar mucho antes como se puede leer en las líneas anteriores.

ETA EN LA ACTUALIDAD²⁶

ETA no ha desaparecido, una de sus marcas ha sido legalizada por el Tribunal Constitucional, Bildu. Este partido obtuvo un gran apoyo electoral con más de 300.000 votos de ciudadanos vascos, esto se traduce en casi un 25% del voto emitido.

Para llegar hasta aquí no se les ha exigido que condenen la sangrienta historia de ETA, es más no les ha hecho falta esperar a que ETA entregara las armas y cumpliera con la justicia.

Con respecto a sus presos, actualmente 216 terroristas se encuentran repartidos por los distintos centros penitenciarios. Desde que Pedro Sánchez asumiera la presidencia, 13 presos se encuentran en prisiones del País Vasco o Navarra. Con la nueva formación de Gobierno en España, desde el Gobierno Vasco y en palabras de Iñigo Urkullu, solicitarán acercamiento en bloque a todos los presos. Estos se escudan en que, para comenzar un proceso de reinserción, deben estar cerca, y para ello cuentan con una propuesta en la que estos 216 presos serán repartidos en siete cárceles cercanas al País Vasco (Pamplona, Cantabria Logroño, Burgos), y otras tantas en la propia Comunidad (Álava, Vizcaya y Guipúzcoa). Todo esto se produce en un contexto en el que miles de personas se manifiestan por las calles vascas demandando el acercamiento de sus presos.

²⁶ GOROSPE, P. (16 de enero de 2020). El Gobierno vasco pedirá a Sánchez acercamiento en bloque a los 216 presos de ETA. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/politica/2020/01/15/actualidad/1579090258_641996.html

POLÍTICA PENITENCIARIA²⁷

A través de las políticas penitenciarias adoptadas por el Estado, más concretamente por el Ministerio del Interior, se pretenden alcanzar una serie de objetivos, los cuales se detallan a continuación:

- La seguridad ciudadana.
- Evitar el mantenimiento de la actividad delictiva.
- Búsqueda de la desvinculación de los presos del grupo terrorista, o disolución de este.
- Reflexión individual sobre el daño causado.
- Reconocimiento y reparación de las víctimas.

Para lograr la consecución de todos y cada uno de estos objetivos, el Gobierno de España puso en marcha una serie de medidas.

1. Políticas de dispersión de presos en centros penitenciarios alejadas de sus Comunidades Autónomas.

Respecto a la política de dispersión, esta se pone en funcionamiento desde finales del siglo pasado. Entre las motivaciones que existen para la aplicación de dicha medida se encuentra el querer evitar la concentración de presos de ETA para dificultar el control de sus miembros. También se pretendía conseguir con esta dispersión que los presos contaran con un periodo de reflexión que pudiese culminar con el abandono de la banda, que tuvieran conocimiento de la responsabilidad del daño y del reconocimiento a las víctimas. Además, se quería proteger a un blanco de la organización desde sus inicios, los funcionarios de prisiones. Como toda medida, esta no se escapa de críticas y

²⁷ RIOS, J. (2017, 23 de octubre): La gestión de la ejecución de la pena de prisión en relación con las personas presas por delitos de terrorismo. Universidad Pontificia de Comillas. Recuperado de <https://repositorio.comillas.edu/rest/bitstreams/122691/retrieve>

debate, donde respecto a la dispersión existe una corriente que opina que si la dispersión es a favor de la dignidad de las víctimas ¿por qué entonces para el resto de los presos ordinarios no se ejecuta de la misma manera? Otra de las opiniones en contra de esta medida gira en torno a la finalidad de estar en prisión, como son la reeducación y reinserción social, objetivo que se ve afectado al distanciarse de su entorno más cercano, como es la familia y su lugar de residencia.

2. Limitación en las comunicaciones.

A partir de esta medida se van a limitar las comunicaciones a todas las personas, excepto a la pareja del preso, pero lo que si que estaba denegado eran los vis a vis íntimos. Esta medida, impide la introducción de elementos lúdicos de los hijos de los presos argumentando la posible peligrosidad. También quedaban suspendidas las llamadas telefónicas. Esta medida a su vez era efectiva para evitar el contacto con amigos también presos por atentados y pertenencia a la banda terrorista.

Como todas y cada una de estas directrices, esta también generó debate. Con esto quedaba cuestionado el vínculo familiar del preso al impedir comunicación con estos. Como la mayoría de las medidas, esta también cuestiona la función de reinserción social al perder el vínculo con su familia y amigos, personas con las que tendrá que convivir una vez salga de prisión. La prohibición de las llamadas telefónicas también estuvo sujeta a críticas, ya que no se entendía la razón, pues no suponía ningún peligro para el orden y la seguridad del centro penitenciario.

3. Permisos denegados a personas que han rechazado la violencia y abandono de la organización.

Esta medida se puede ejemplificar por ejemplo con la denegación por parte de la administración penitenciaria de permisos de salidas, incluido aquellos que han abandonado la banda terrorista. El argumento principal que se utilizaba para defender esta medida era la gravedad del delito. Para sus críticos, esta medida también choca con

la función reeducadora y de reinserción social que se pretende conseguir con la privación de libertad.

4. Exigencia de la delación para la aplicación del régimen abierto o del régimen mixto de régimen ordinario y abierto.
5. Mantenimiento de los presos en régimen cerrado.

Para responder a las medidas número cuatro y cinco, y en cuanto a la aplicación de régimen cerrado, esto consiste en mantenerse en la celda 20 o 21 horas al preso, el resto es tiempo de estar en el patio, bien de manera solitaria o de hasta un máximo de cinco personas. Ante esta medida también surgen críticas, ¿es posible reflexionar sobre el daño causado recibiendo un trato inhumano? Esta corriente de pensamiento parece tener claro que si ETA ha desaparecido no existe motivo para permanecer en régimen cerrado.

6. Desactivación de las redenciones extraordinarias de penas por el trabajo.

El artículo 71 del Reglamento de Servicios de Prisiones de 1956 establecía una redención extraordinaria (un día por cada jornada de trabajo). Es decir, la redención de penas por el trabajo es un beneficio penitenciario mediante el cual un preso ve disminuir la duración de su condena en prisión por efectuar un trabajo o actividad laboral dentro del centro penitenciario. Para los presos de ETA no se aplicó, argumentando que no existía actividad laboral que se pudiera ligar con la reeducación de estas personas.

7. Impedimentos para la liberación de penados con enfermedad grave e incurable.

Para contextualizar, el concepto jurídico «peligro patente para la vida...» Se refiere al que produce la enfermedad en estado terminal o aquella situación en la que el fallecimiento es previsible, con razonable certeza, a muy corto plazo. Es importante tener en cuenta que la libertad condicional no es la puesta en libertad ni la eliminación de responsabilidad penal. El liberado sigue siendo objeto de seguimiento y control. Las voces más críticas reclamaban el principio de humanidad y dignidad. Se apoyaban en la

teoría de que los informes médicos de la administración negaban la gravedad de la enfermedad y la proximidad de la muerte. Ante esto, el Juez de Vigilancia Penitenciaria de la Audiencia Nacional ha tenido que utilizar a peritos externos para desestimar o confirmar la situación de gravedad.

LA MIRADA DEL GOBIERNO VASCO²⁸

La realidad de ETA parece diferente si atendemos al relato lanzado desde el Gobierno Central, o si la historia se cuenta desde el Gobierno Vasco. Txema Urquijo²⁹, explica hasta que haya diferencia entre las víctimas que residen en Euskadi y las que residen fuera. Lo argumenta con el hecho de que vivir en el País Vasco significaba tener un conocimiento de la realidad del País Vasco, y por consiguiente de la realidad de la banda terrorista ETA y su entorno, mientras que el resto de la sociedad española tiene conocimiento a través de los medios de comunicación, y eso siempre va acompañado de un componente subjetivo. Otro ejemplo con el que se refuerza la idea de distinción de víctimas es que las del País Vasco no solo han tenido que aprender a vivir con el dolor de la pérdida de un ser querido, sino que en ocasiones han tenido que convivir en el mismo pueblo, barrio, calle e incluso edificio con aquellas personas que han causado ese dolor, con personas que han apoyado la violencia e incluso con alcaldes o ayuntamientos gobernados por individuos que no han condenado la violencia.

Si atendemos a política criminal, en esta no existe diferencia por el hecho de que todo lo que este relacionado con aplicar justicia y ejecutar las penas es competencia Estatal. En lo que si existe distinción es en la parte de política de víctimas, el Gobierno Vasco en 2001 se convierte en el primer gobierno que crea un órgano para la atención a las víctimas del terrorismo.

Desde el Gobierno Vasco también se impulsó la Ley 4/2008 de 19 de junio reconoce a las víctimas derechos fundamentales como verdad, reparación y justicia. Si atendemos a la reparación, hay uno que es de la restauración en el lugar o misma situación en la que la víctima se encontraba antes del atentado. Para ello, el gobierno manifestó la

²⁸ Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, (2019): Descripción y valoración del papel desempeñado por el Gobierno Vasco en el desarme y disolución de ETA. *Gobierno Vasco*. Recuperado de https://bideoak2.euskadi.eus/2019/10/14/news_57364/Informe_DD_cas.pdf

²⁹ Entrevista cuando ocupaba el cargo de Asesor de la oficina de atención a víctimas del terrorismo en el Gobierno Vasco, realizada por Olatz Ibarburen Etxebeste (Licenciada en Criminología)

voluntad de adoptar medidas para que aquellas personas que decidieron marcharse del País Vasco por la amenaza terrorista pudieran tener la oportunidad de volver mediante algún tipo de ayuda. Hoy en día existe un gran debate respecto a esta Ley, ya que en ella se establece que los poderes públicos deben evitar la celebración de actos públicos que humillen a los afectados por el terrorismo, pero los homenajes a los etarras excarcelados se siguen produciendo cada vez con más frecuencia.

Una vez acontecido el día en que la organización terrorista anunció su cese definitivo, el Gobierno Vasco, en diciembre de 2012, con el comienzo de la décima legislatura, quiso llevar a cabo una influencia positiva en el final de la banda. La influencia realizada por el Gobierno Vasco en cuanto al desarme y la disolución de ETA iba en la dirección de que el apoyo de estos a los mediadores internacionales estaría condicionado a movimientos reales. Esta idea se le transmitió también a la Izquierda abertzale a través de declaraciones públicas, ya fuesen en el Parlamento o ante los medios de comunicación. El Gobierno Vasco jugó un papel importante y su influencia tuvo consecuencias. Entre otras cosas colaboró a que el desarme de ETA fuese legal y definitivo. Además, también aportó para que las personas que se encontraban en prisión, su entorno, la ya mencionada Izquierda abertzale, cambiara su posición respecto a la legalidad penitenciaria, es decir, que se abrieran ante la oportunidad y dejaran de denegar las posibilidades que esta ofrece en cuanto a beneficios y progresión de grado. Desde el Gobierno Vasco se impulsó, aunque por ahora no se ha llevado a cabo, una crítica sobre el pasado que acompañara a la desaparición de la banda terrorista.

El actual Lehendakari, Iñigo Urkullu, se refiere a ETA como «un error de principio a fin. Nunca debió existir y nunca más debería repetirse una deriva similar³⁰».

³⁰ Declaraciones que realizó en octubre de 2019 en la clausura del Seminario *Miradas al antes y después del final de ETA*, organizado por la Fundación Sabino Arana.

JUSTICIA TRANSICIONAL³¹

Al existir enfrentamientos violentos que perjudican a multitud de personas y que son ocasionados y sustentados por grupos terroristas, revolucionarios y por instituciones militares y policiales de los estados, estos tienen una difícil resolución. Desde el cese de la actividad violenta hasta el afianzamiento de una situación de pacificación colectiva se necesita un proceso de interacción social e institucional, una negociación de un resultado equilibrado entre las demandas de las partes y la paz social. Desde Naciones Unidas se apoya un concepto de justicia transicional que da gran importancia a restaurar la justicia y el Estado de derechos en situaciones de conflicto y posteriores a los mismos, pero también, para detener heridas que se mantienen abiertas en sociedades que sufrieron ese conflicto en el pasado y que pretendieron vencer sus consecuencias a través del olvido.

Referirme a la justicia transicional para el conflicto vasco es realmente difícil por el alto componente ideológico y de intereses políticos que existen, de hecho, porque cualquier relato histórico es cuestionado.

Para unos, jamás hubo dos bandos enfrentados, si no terroristas que agredieron contra la vida y los valores sociales esenciales. Para ellos, la mitificación del conflicto desprecia a las víctimas. Por el otro lado, están los que defienden un conflicto como la defensa bélica de la identidad y cultura del País Vasco frente a un Estado español autoritario tanto en tiempos del General Franco como en democracia.

Con ETA han quedado gravemente dañadas multitudes de personas, pero también la sociedad en su conjunto. Se ha atentado contra el derecho fundamental a la vida y se han destruido derechos y principios esenciales como la libertad, la tolerancia y la paz.

³¹ RIOS, J. (2017): Justicia restaurativa y transicional en España y Chile: Claves para dignificar víctimas y perpetradores. Comares. Granada.

Ahora, una vez que ETA ha dejado la violencia, emerge un periodo transitorio. El alcance de la paz y de una convivencia democrática necesita un abordaje holístico desde claves de justicia transicional: garantizar el derecho a la verdad, a la justicia, a la memoria, a la reparación de las víctimas, a la reconciliación y a la garantía de no repetición. Para alcanzar todo esto, se requería de un paso previo fundamental, y este tuvo lugar. En abril de 2017 se produce el desarme de ETA y su disolución. La organización política que sostiene el proyecto nacionalista que dio cobertura al planteamiento terrorista no quiere dar pasos hacia el reconocimiento del horrible daño causado porque significaría una derrota ética y moral, es decir, la sinrazón de la existencia de su lucha. Si ellos avanzasen en el reconocimiento, algunos presos verían más simple su avance hacia la toma de conciencia y responsabilidad. Esto no ocurre, y el temor al aislamiento social es la gran dificultad de toma de conciencia del daño causado, pues se convertirían en asesinos para unos y en traidores para otros.

En todo proceso en que esté implicada la justicia transicional es necesario que verdad y justicia viajen de la mano, para ello se requiere del conocimiento pleno y completo de los actos que se produjeron, las personas que estaban involucrados en ellos, motivaciones, etc. Ser víctima del terrorismo es tener derecho a la verdad, le asegura el acceso a información en cuanto a las investigaciones y procedimientos. La cuestión sobre esto descansa en que en ocasiones el derecho a la verdad se ve acotado cuando la fuente de información no puede acabar su trabajo. En datos esto se traduce en:

- Un 44% del total de asesinatos cometidos por la organización terrorista ETA han quedado sin resolución judicial. No se sabe quienes fueron sus autores materiales ni quienes dieron la orden de ejecutarlos. Aproximadamente 300 causas penales por delitos han quedado sin resolver.
- ETA también tiene víctimas en sus filas, las producidas por los GAL³², que intervinieron fundamentalmente en el País Vasco francés cometieron 27 asesinatos, de los cuales 12 han sido juzgados, 9 archivados, 1 sumario abierto

³² Grupo Antiterrorista de Liberación. Eran agrupaciones parapoliciales del Estado que actuaron contra ETA y su entorno

sobreseído y los 5 restantes son instruidos en Francia. Lo que ha quedado al margen, sin investigación, sin responsabilidad, son los inventores de esta organización, pues oficialmente no se acepta el calificativo de terrorismo de Estado.

Para ello, para conocer la verdad, es importante que se puedan llevar a cabo encuentros restaurativos. Estos encuentros han sido discutidos desde sectores ideológicos, no son capaces de admitir que hay víctimas que necesitan encontrarse con su verdugo, conocer su humanidad, tomar conciencia del daño provocado, pero tampoco son capaces de asumir que existen personas que pueden cambiar, que asumen su responsabilidad del daño ocasionado.

A la hora de hablar de reparación, hay que partir de la premisa que la pérdida de las víctimas es irreparable. Nadie puede devolver las oportunidades de vida perdidas a las víctimas. La reconstrucción del tejido social es el objetivo final de todo proceso de justicia transicional. Para alcanzarlo es necesario de la implicación de las instituciones públicas y los movimientos sociales independientemente de su posición. Sin reconciliación social la fractura social persiste, aunque quizás, para llegar a esto es necesario que transcurra el paso de varias generaciones. En algún momento hay que comenzar, y algunos pasos que pueden ser eficaces son:

- El reconocimiento claro y manifiesto del daño cometido por parte de los asesinos a sus víctimas.
- Acceso a la justicia restaurativa para todas las víctimas. Los encuentros restaurativos entre ETA y sus víctimas si que tienen lugar porque estas víctimas tienen reconocimiento legal. Pero ¿al revés? Resulta complicado. Los GAL, como hemos dicho anteriormente, no tiene reconocimiento oficial. Además, y por experiencias existentes, hay miembros policiales que precisan de pedir perdón por las agresiones llevadas a cabo en las detenciones.

- Establecer espacios para que se puedan dar procesos de justicia restaurativa. Procesos de comunicación entre víctima y victimario donde triunfe la palabra y la escucha, donde se pueda estar abierto a comprender.
- El proceso de paz tiene que estar fuera de la agenda política. Como hemos dicho, el conflicto de ETA tiene un alto componente ideológico, un enfrentamiento político de lucha de poder. Si se trata de construir paz, esto tiene que hacerse de forma sigilosa y sin intereses partidistas.
- Posibilitar y permitir el acceso a la opinión pública de las declaraciones de personas, que, perteneciendo a ETA, hacen crítica de lo realizado. Es fundamental dar voz a las partes silenciadas. Del mismo modo, a los funcionarios públicos que hayan incumplido Derechos Humanos.
- Impulsar la reeducación y reinserción social de los ex miembros de ETA. A quien dejó de lado la violencia y pidieron perdón se les ha de facilitar la posibilidad. Un gran ejemplo es el del ex miembro de ETA y asesino de Juan Mari Jáuregui, Ibón Etxezarreta, que asiste al homenaje de este junto a su viuda Maixabel Lasa.

VÍCTIMA³³

Se entiende por víctima de terrorismo toda persona que ha «sufrido la acción terrorista, definida esta como la llevada a cabo por personas integradas en organizaciones o grupos criminales que tengan por finalidad o por objeto subvertir el orden constitucional o alterar gravemente la paz pública³⁴»

Si en uno de los epígrafes anteriores se hablaba acerca del declive de ETA (sobre la importancia de los cuerpos policiales, tanto españoles como franceses, de sus gobiernos, etc.), las víctimas fueron primordiales para derrotar a ETA en su lucha armada. En las líneas que vienen a continuación se repasarán momentos claves de la sociedad española, y sobre todo de la vasca.

Tras el asesinato del policía nacional Manuel Fuentes Pedreira en Vizcaya, unos cuarenta ciudadanos anónimos decidieron concentrarse en la Plaza del centro de San Sebastián. Estos portaron una pancarta en la cual se podía leer «Por qué no la paz». Este hecho marcaría el futuro, a partir de este momento muchos ciudadanos vascos se movilizarían en espacios públicos por cada atentado cometido. Por primera vez se mostraba el rechazo públicamente, ya que el terrorismo no representaba a todo el pueblo vasco. «Manos blancas» así se denominó al movimiento por el cual por primera vez los jóvenes salieron de forma masiva a mostrar su rechazo al terrorismo, a ETA. Manos alzadas y palmas pintadas de blanco para pedir paz. Mientras, universitarios de Madrid protestaban por el asesinato de Tomás y Valiente. El punto de inflexión llegaría más tarde, el conocido secuestro y asesinato de Miguel Ángel Blanco desembocó en un sentimiento multitudinario de rechazo a ETA, lo que vendríamos a denominar a partir de este «El espíritu de Ermua», manifestaciones por cada rincón de España mostraron

³³ García F; Catalá i Bas, A; Cuesta, C; Sitges, E; Urquizu, J; ... (2013): El reconocimiento de las víctimas del terrorismo a través de la legislación y la jurisprudencia. Cátedra de Derecho Autonómico Valenciano. Valencia.

³⁴ Definición que recoge la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección integral a las víctimas del terrorismo.

una sociedad española al lado de las víctimas y del pueblo vasco, una sociedad vasca que mostraba sin miedo su repudio al terrorismo como nunca habían hecho.

Es importante tener en cuenta el compromiso de las propias víctimas y el papel relevante que ocupan como referente ético y social, pero las víctimas del terrorismo también tienen que estar protegidos. La Constitución Española en su artículo 10 establece:

«La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social.»

«Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.»

Dentro de este mismo contexto, se aprobó la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo. Se logró gracias a un amplio consenso parlamentario. Las víctimas también cuentan a través de la Ley 4/2015 de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito, ofrece desde los poderes públicos una respuesta lo mas amplia posible, logrando concentrar en un solo texto legislativo el catálogo de derechos de la víctima.

Con un marco ya favorable y una sociedad vasca marcada por los años de violencia algunas personas con importante relevancia pública promovieron lo que se llamaría los encuentros restaurativos. No se marcó un objetivo cuantitativo ya que se dio más importancia a la calidad de estos encuentros tan importantes para empezar unas relaciones sociales imprescindibles y así marcar un futuro en paz en la sociedad vasca. A través de la Vía Nanclares, se pusieron en marcha estos encuentros entre víctimas y victimarios. Esta vía nace con la idea de revertir, para aquellos presos que se acojan a

ella, la política de dispersión que se aplicaba en aquel entonces. «Si quieres hacer la paz con tu enemigo tienes que trabajar con él. Entonces se convierte en tu compañero³⁵».

Un encuentro restaurativo supone un proceso de comunicación cuyos instrumentos son la palabra y la escucha, basado en la vivencia en la que una víctima y un victimario se sientan frente a frente para hablar del dolor causado a una de las partes por parte de la otra. Se reconoce el sufrimiento provocado, pero el objetivo de estos encuentros no es pedir perdón ni tampoco perdonar. Evidentemente esto se puede producir, pero el objetivo final es la búsqueda de la paz interior. A través de estos encuentros se pretende renovar la fe en las personas, la esperanza de conocer la verdad, justicia, reparación y no repetición, sin olvidar jamás dignidad y memoria para un pasado violento.

³⁵ Afirmación de Nelson Mandela extraída de su obra «El largo camino hacia la libertad»

VALORACIÓN PERSONAL

Podemos considerar que las personas somos humanamente casi perfectas. El terrorismo es una anomalía grave que queda fuera de esta consideración, es un palo en el engranaje, un momento donde se pierde el juicio y el raciocinio.

Como hemos podido ver en el trabajo realizado, en España sufrimos la desgracia del terrorismo de ETA. Como he comentado anteriormente hubo una parte que perdió totalmente el juicio y la racionalidad, a estos les denominamos terroristas, pero tendremos que analizar el error que se cometió desde muchas esferas de la sociedad política ante este hecho. En el año 1973 el Almirante y presidente D. Luis Carrero Blanco es asesinado en la capital. Lejos de las condenas, una parte de esta sociedad política aplaudió este hecho escudándose en que era un golpe al régimen establecido en ese momento en nuestro país. Eso, por desgracia, aparte de quedar demostrado que no era cierto, dio alas a una organización que iba a estar basada en el asesinato por el asesinato y que demostró que buscó apoyos basándose en una mentira, porque su objetivo no era acabar con un régimen, su objetivo era acabar con una Nación. Claro está, para defender esta opinión, me baso en la existencia de ETA hasta la fecha de hoy.

¿Cuál es el problema una vez acabado el régimen del General Franco? ETA demuestra que no era el fin para lo que se creó, que la realidad era muy diferente, y justificó su lucha en la idea de un País Vasco independiente y no oprimido por el Estado Español. Para que esta organización terrorista irracionalmente se mantenga en el tiempo como se ha mantenido, hubo sectores que no sabemos porque intereses jugaron un papel importante en ese sin sentido. Empezamos por la sociedad vasca, que bien por una parte queda engañada con el espejismo de conseguir una independencia que era inalcanzable, así como por una represión por parte del Estado Español. Ciertamente es que con estas consignas cada vez más jóvenes vascos ingresan en las filas de la organización terrorista, por lo cual ya hablamos de que la sociedad se rompe y ya nacen dos bandos, los asesinos y las víctimas, un caldo de cultivo para que la organización terrorista pueda mantenerse, aquí vivimos lo que es el adoctrinamiento de parte de esta sociedad. Por

seguir hablando del porqué de ETA y del porqué de su continuidad no podemos dejar pasar el nefasto y dañino papel que parte de la iglesia vasca juega en este conflicto alentando y dando ánimos a la parte que defendía las acciones armadas, colaborando en muchas ocasiones con la organización terrorista y dando un discurso a la sociedad bastante sectario. Importante he de destacar el rechazo a las víctimas que desde la iglesia vasca quedó muy presente, hemos podido vivir con mucha tristeza como impedían funerales de Guardias Civiles, de militares, policías, etc.; obligados la mayor parte de las ocasiones a salir por la puerta de atrás de las iglesias y con la bandera española escondida y totalmente repudiados por los mismos que debían rechazar la violencia como fin del buen cristiano. Esto fue un enigma y un sin sentido para los que nos consideramos cristianos, los mismos que a fecha de hoy necesitaríamos una respuesta por parte de la iglesia vasca, ya que como he comentado me cuesta mucho entender. Soy consciente de que, sin el inapelable consentimiento y complicidad de la iglesia en el País Vasco, la historia de ETA podía haber sido otra.

Obviamente no podemos dejar pasar el papel de las fuerzas políticas del momento. Me hace preguntarme ¿se llegó a convertir ETA para los partidos políticos en algo que les podía rentar para sus fines partidistas? No cabe entender que un Estado de Derecho provisto de todos los resortes judiciales, Fuerzas Armadas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado fueran incapaces de acabar con un grupo terrorista que ni por lo más remoto tenía más fuerza que el propio estado. ¿Podemos llegar a pensar que la política española valoró que mantener viva a esta organización les garantizaba no tener a una gran parte del pueblo vasco reclamando una independencia y creando un conflicto como el que hoy vivimos en Cataluña? Es triste este pensamiento recordando a los más de 800 muertos producidos por dicha organización, pero insisto, es muy difícil convencerme de que no se pudo hacer más. Ciertamente es que con la llegada del PSOE nace la organización terrorista GAL que deslegitima la lucha contra ETA tal y como tenía que ser, que era la de las Fuerzas de Seguridad del Estado. Tristemente mucha gente vimos una salida para parar esa barbarie, que no digo ni apoyo que se tuviera que acabar utilizando la misma sinrazón que los terroristas, porque ciertamente el Estado de Derecho también quedaría deslegitimado, no es justificable por mucho que el corazón te lo pida utilizar las mismas armas que tu enemigo si lo que buscas es la paz. Por

desgracia, vimos que simplemente se creó para que algunos dentro de la política se enriquecieran a costa de esta situación, utilizando unos fondos que tenían que ser destinados exactamente a luchar contra el terrorismo dentro de los resortes que el Estado de Derecho te permite.

Podríamos decir que llegado a este punto a la organización terrorista le da alas la situación creada con los GAL para venderlo como una represión total del gobierno español contra los que luchan por la libertad del pueblo vasco, esto lógicamente lo aprovechará para mantener viva la llama de sus ideales durante algún tiempo más.

A la vez que esta llama se va apagando y quedando sin fundamento, podemos decir que se convierte en una organización totalmente mafiosa, ya solo defiende intereses propios por mantenerse y sobrevivir, bien desde la extorsión, el asesinato y hasta el tráfico de drogas. Estos, al haber reclutado a tanta juventud vasca, necesitan que sigan viviendo de la propia organización, ya que de lo contrario dejarían de tener medios para vivir y podrían llegar a tenerlos enfrente. Ya en este momento de desesperación es cuando podemos decir que ETA empieza sin saberlo a inventar su final, punto de inflexión en este sin sentido es el asesinato de Miguel Ángel Blanco. Es el único momento donde podemos vislumbrar que ETA pierde su apoyo en el País Vasco, y con él sus principales valedores como fueron el Partido Nacionalista Vasco y la iglesia católica vasca.

En este punto ETA podía haber quedado totalmente derrotada, pero ¿qué sucedió, que pasó para que esto no fuera así? ¿qué intereses hubo para que ETA todavía tuviera el suficiente oxígeno para seguir chantajeando al Estado español? Ciertamente es, que la acción armada no termina, pero se ve bastante mermada y su capacidad es, aunque dañina, muy inexistente.

Comencé esta opinión, hablando de cómo cometimos el error de aplaudir a ETA desde algunos ámbitos de la política española tras el asesinato de Carrero Blanco y como se nos volvió en contra durante 40 años después, y digo esto por que, si los teníamos vencidos, con la sociedad vasca en contra, ¿Por qué no asestamos el golpe final? ¿Por qué no los doblegamos? ¿Volvemos a caer en otro error? Me estoy comenzando a creer

que les estamos dando alas para contentar a una parte de la política de este país y en especial a los partidos políticos nacionalistas, ciertamente seria muy tiste porque solo y exclusivamente debíamos pensar en las víctimas.

Vimos con gran estupor como las víctimas clamaban por la justicia y no eran escuchadas, vimos como a partir del año 2004 nos empezamos a doblegar una vez más contra los asesinos, aceptando sus chantajes como en el caso sangrante del terrorista de Juana Chaos, que con una gran mentira y amenazando con una huelga de hambre fue puesto en libertad y posteriormente huido a Venezuela donde lleva una placentera vida para vergüenza y humillación de nuestras víctimas, que son y deberían ser lo mas importante de nuestra democracia. Un ejemplo mas de la humillación a la que han sido sometidas las víctimas por parte de nuestro gobierno es la puesta en libertad del secuestrador de José Antonio Ortega Lara, escudándose en padecer una enfermedad terminal en su fase final, el resultado fue estar durante año y medio riéndose y tomando vinos por las calles de su pueblo cuando este terrorista enterró vivo a un ser humano. No es lanzar un alegato contra un gobierno por ser de un color, ya que, por desgracia respecto a ETA, los cambios de gobierno no implicaron grandes metamorfosis respecto a los terroristas de ETA.

Hoy en día vemos como en la casa de todos los españoles, en el Congreso de los Diputados, estos campan a sus anchas lanzando alegatos a favor de las atrocidades que hicieron, en ningún momento han solicitado perdón y arrepentimiento, otra forma mas de humillar a todo el pueblo español, a las víctimas, que son el alma de nuestra democracia, que dieron lo mejor de ellos y lo mas valioso, su vida, todo por defender nuestro país y por defender nuestra libertad, sin quejas, sin pedir nada a cambio, solo por esto, no merecerán jamás el olvido. A día de hoy, por parte de los poderes públicos, no reciben el trato que les debemos.

Aun con todo esto, no quiero decir que no se tengan que dar pasos para la reconciliación. De hecho, se puso en marcha lo que se llama justicia restaurativa, y el cual puedo llegar a compartir. El encuentro entre víctimas y victimarios sirvieron de mucho, alcanzaron paz interior, encontraron respuestas las víctimas que durante años

no alcanzaron y sirvió para aliviar. Para mi fue un acierto estas posibilidades, pero no debemos ni olvidar ni confundir, ya que lo mínimo exigible en una sociedad civilizada es que se puedan cumplir las penas íntegras como pago por los delitos cometidos, no quiero que se entienda como venganza sino como justicia. Por lo tanto, primero pagar las deudas que cada uno adquirió con la justicia y después ponemos en marcha programas de justicia restaurativa. Por desgracia a esta vía del perdón y de la restauración pocos terroristas se abrazaron a ella, siguen sin colaborar con la justicia para que muchas otras víctimas puedan saber lo que realmente sucedió y ver a sus verdugos pagando por delitos cometidos.

Reitero la tristeza que da como desde las tribunas de nuestros Parlamentos se apoya e incluso forman parte de sus filas antiguos terroristas condenados, intentando dar lecciones de lo que tiene ser una democracia, dándonos lecciones de humanidad, todo ello, aplaudido desde diferentes esferas de la política Española y como no, financiados con nuestros impuestos, lo que desde las instituciones llaman derrota de ETA, los partidos salidos de la organización terrorista lo consideran haber doblegado al Estado español (podrían tener razón). Que ETA haya dejado de matar porque probablemente no tenga ni estructura ni capacidad para ello, es gracias al trabajo de nuestras Fuerzas de Seguridad del Estado, no quiero decir que ETA no permanezca entre nosotros, como he dicho anteriormente siguen atacando desde las tribunas, homenajando a los asesinos ante la pasividad total de los gobiernos de turno, por lo que ETA no ha sido derrotada ni vencida, triste y desgraciadamente nos han ganado la batalla, hemos sido incapaces de dar respuesta a los que son nuestros verdaderos héroes, las víctimas.

Por lo tanto, este Trabajo Fin de Grado espero que haya servido humildemente para tener una visión sobre estos años de barbarie terrorista, y con la pretensión de hacer un homenaje a los verdaderos héroes de nuestra democracia, todos los que dieron su vida por España y por nuestra libertad, que no permitamos que los manden al olvido y al anonimato como se pretende, así no cerraremos la herida, así simplemente encubriremos a los asesinos. Por ultimo, nadie podrá reescribir la historia, porque en lo profundo de nuestro ser siempre estarán presentes los que hoy han hecho posible que vivamos en libertad.

ANEXOS

Anexo I: Texto íntegro de la declaración de ETA sobre el cese definitivo de la lucha armada.



Declaración de ETA

Euskadi Ta Askatasuna, organización socialista revolucionaria vasca de liberación nacional, desea mediante esta Declaración dar a conocer su decisión:

ETA considera que la Conferencia Internacional celebrada recientemente en Euskal Herria es una iniciativa de gran trascendencia política. La resolución acordada reúne los ingredientes para una solución integral del conflicto y cuenta con el apoyo de amplios sectores de la sociedad vasca y de la comunidad internacional.

En Euskal Herria se está abriendo un nuevo tiempo político. Estamos ante una oportunidad histórica para dar una solución justa y democrática al secular conflicto político. Frente a la violencia y la represión, el diálogo y el acuerdo deben caracterizar el nuevo ciclo. El reconocimiento de Euskal Herria y el respeto a la voluntad popular deben prevalecer sobre la imposición. Ese es el deseo de la mayoría de la ciudadanía vasca.

La lucha de largos años ha creado esta oportunidad. No ha sido un camino fácil. La crudeza de la lucha se ha llevado a muchas compañeras y compañeros para siempre. Otros están sufriendo la cárcel o el exilio. Para ellos y ellas nuestro reconocimiento y más sentido homenaje.

En adelante, el camino tampoco será fácil. Ante la imposición que aún perdura, cada paso, cada logro, será fruto del esfuerzo y de la lucha de la ciudadanía vasca. A lo largo de estos años Euskal Herria ha acumulado la experiencia y fuerza necesaria para afrontar este camino y tiene también la determinación para hacerlo.

Es tiempo de mirar al futuro con esperanza. Es tiempo también de actuar con responsabilidad y valentía.

Por todo ello,

ETA ha decidido el cese definitivo de su actividad armada. ETA hace un llamamiento a los gobiernos de España y Francia para abrir un proceso de diálogo directo que tenga por objetivo la resolución de las consecuencias del conflicto y, así, la superación de la confrontación armada. ETA con esta declaración histórica muestra su compromiso claro, firme y definitivo.

ETA, por último, hace un llamamiento a la sociedad vasca para que se implique en este proceso de soluciones hasta construir un escenario de paz y libertad.

GORA EUSKAL HERRIA ASKATUTA! GORA EUSKAL HERRIA SOZIALISTA!
JO TA KE INDEPENDENTZIA ETA SOZIALISMOA LORTU ARTE!

En Euskal Herria, a 20 de octubre de 2011

Euskadi Ta Askatasuna
E.T.A.



Fuente: Wordpress.

Anexo II: Militantes de ETA según el sexo para los distintos periodos (en porcentajes).

Sexo.	1970-1977.	1978-1982.	1983-1995.	Total.
Varón.	95,8%	93,6%	88,8%	93,6%
Mujer.	4,2%	6,4%	11,2%	6,4%
Total.	190.	202.	89.	481.

Casos sin datos: 132. Fuente: elaboración propia.

Anexo III: Militantes de ETA según su edad al ingresar en la organización terrorista para los distintos periodos (en porcentajes).

Edad.	1970-1977.	1978-1982.	1983-1995.	Total.
Menos de 18.	1,8%	1,5%	10,6%	3,6%
De 18 a 20.	7,2%	49,2%	45,5%	33,2%
De 21 a 23.	29,7%	37,7%	28,8%	32,9%
De 24 a 26.	33,3%	7,7%	13,6%	18,2%
De 27 a 29.	14,4%	0,8%	1,5%	5,9%
Más de 30.	13,5%	3,1%	-	6,2%
Total.	111.	130.	66.	307.

Casos sin datos: 306. Fuente: elaboración propia.

Anexo IV: Militantes de ETA según estado civil en el momento de la captación para los distintos periodos (en porcentajes).

Estado civil.	1970-1977.	1978-1982.	1983-1995.	Total.
Soltero.	78,5%	92,9%	100%	88,1%
Casado.	20,7%	7,1%	-	11,6%
Otros.	0,8%	-	-	0,3%
Total.	121.	140.	41.	302.

Casos sin datos: 311. Fuente: elaboración propia.

Anexo V: Militantes de ETA según su territorio histórico o provincia de nacimiento para los distintos periodos (en porcentajes).

Territorio.	1970-1977.	1978-1982.	1983-1995.	Total.
Álava.	4,3%	4,9%	3,5%	4,4%
Guipúzcoa.	49,1%	45,6%	43,0%	46,4%
Navarra	4,3%	7,7%	14,0%	7,7%
Vizcaya.	34,4%	36,3%	32,6%	34,8%
Otros.	8,0%	5,5%	7,0%	6,7%
Total.	163.	182.	86.	431.

Casos sin datos: 182. Fuente: elaboración propia.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS, ARTÍCULOS O REVISTAS

CASANOVA, I. (2007): ETA 1958-2008: Medio siglo de historia. Txalaparta. Navarra.

ELORZA, A; GARMENDIA, J.M; JÁUREGUI, G; DOMÍNGUEZ, F. (2000): La historia de ETA. Colección Historia. Madrid.

GARCÍA F; CATALÁ I BAS, A; CUESTA, C; SITGES, E; URQUIZU, J; ... (2013): El reconocimiento de las víctimas del terrorismo a través de la legislación y la jurisprudencia. Cátedra de Derecho Autonómico Valenciano. Valencia.

PASCUAL, E. (2013): Los ojos del otro: Encuentros restaurativos entre víctimas y ex miembros de ETA. Sal Terrae. Cantabria.

RAJOY, M. (2019): Una España mejor. Plaza & Janés. Barcelona.

REINARES, F. (2001): Patriotas de la muerte. Quiénes han militado en ETA y por qué. Taurus. Madrid.

RÍOS, J. (2017): Justicia restaurativa y transicional en España y Chile: Claves para dignificar víctimas y perpetradores. Comares. Granada.

RÍOS, J. (2017, 23 de octubre): La gestión de la ejecución de la pena de prisión en relación con las personas presas por delitos de terrorismo. Universidad Pontificia de Comillas. Recuperado de <https://repositorio.comillas.edu/rest/bitstreams/122691/retrieve>

LEGISLATIVA

Constitución Española, BOE-A-1978-31229 (Cortes Generales 29 de diciembre de 1978). Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229>

Ley 4/2008, de 19 de junio, de reconocimiento y reparación a las víctimas del terrorismo. *Gobierno Vasco*. Recuperado de <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/normativa/leyes-ordinarias/ley-4-2008-de-19-de-junio>

Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2011/09/23/pdfs/BOE-A-2011-15039.pdf>

Ley 4/2015, de 27 de abril, por el que se aprueba el Estatuto de la Víctima del Delito. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-4606>

WEBGRAFÍA

AIZPEOLEA, L. (20 de octubre de 2011). ETA pone fin a 43 años de terror. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/politica/2011/10/19/actualidad/1319056094_153776.html

AIZPEOLEA, L. (5 de julio de 2014). La justicia impulsa los beneficios penitenciarios para presos de ETA. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/politica/2014/07/04/actualidad/1404499328_437062.html

AIZPEOLEA, L. (5 de mayo de 2015). La prensa vasca hace autocrítica de su actitud en los años de plomo de ETA. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/politica/2015/05/05/actualidad/1430853441_737112.html

AIZPEOLEA, L. (18 de marzo de 2017). ETA anuncia su desarme unilateral e incondicional para el 8 de abril. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/politica/2017/03/17/actualidad/1489746514_043951.html

Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo. (2017). Las Claves de la Derrota de ETA. Recuperado de <http://www.memorialvt.com/wp-content/uploads/2017/04/Informe03.pdf>

EHK. Proceso de liberación. *EHK*. Recuperado de <http://www.ehk.eus/es/proceso-de-liberacion>

El Mundo. La dictadura del terror. *El Mundo*. Recuperado de <https://www.elmundo.es/eta/historia/index.html>

Euskadi Ta Askatasuna. (5 de septiembre de 2010). Declaración de ETA (texto íntegro). *El País*. Recuperado de http://politica.elpais.com/politica/2011/10/20/actualidad/1319131779_738058.html

GOROSPE, P. (16 de enero de 2020). El Gobierno Vasco pedirá a Sánchez acercar en bloque a los 216 presos de ETA. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/politica/2020/01/15/actualidad/1579090258_641996.html

Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, (2019): Descripción y valoración del papel desempeñado por el Gobierno Vasco en el desarme y disolución de ETA. *Gobierno Vasco*. Recuperado de https://bideoak2.euskadi.eus/2019/10/14/news_57364/Informe_DD_cas.pdf

PAGOLA, J; MONTAÑÉS, E; VIANA, I. (2010). ETA, medio siglo de terror. *ABC*. Recuperado de <https://www.abc.es/especiales/eta/index.asp>

Wordpress. ETA anuncia el cese definitivo de la violencia. *Wordpress*. Recuperado de <https://cibernoticiasepress.wordpress.com/2011/10/20/eta-anuncia-el-cese-definitivo-de-la-violencia/>